

Convocatoria de ayudas a la Movilidad Erasmus+ de Estudiantes de último curso para realizar prácticas en empresas durante el curso 2016/2017
NAURA V - 2ª Fase

Una vez recibidas las solicitudes y evaluado el cumplimiento de los requisitos exigidos, al no haber solicitantes excluidos y no existir concurrencia competitiva a la plaza adjudicada, se publica la resolución definitiva de beneficiarios:

LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS

CANDIDATOS	UNIVERSIDAD	4.1.a)	4.1.b)	4.1.d)	TOTAL	PAIS ASIGNADO
ALCALÁ HEREDIA, ANA MARIA	CÓRDOBA	2.12	1	1.75	4.87	IRLANDA

Los beneficiarios deben comunicar la aceptación de la beca en el plazo de **5 días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, presentando el documento de Aceptación o Renuncia (Anexo IV) disponible en la web de la convocatoria. Este documento deberá ser depositado en el Registro General de cualquiera de las universidades del ceiA3 (anexo V de la web de la convocatoria) o a través de cualquiera de los medios legalmente establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada, mediante correo electrónico dirigido al Área de Internacional del ceiA3 (internacional@ceia3.es)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (art. 107, 106 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Córdoba (art. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Córdoba, a viernes, 29 de julio de 2016



(ceiA3)
campus de excelencia Internacional
ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3